

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 4

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del lunes veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, establecidos en la Sala de Consejeros de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Arturo González Trejo	Suplente del secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el suplente del secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el suplente del secretario técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete. -----

IV. Relación y seguimiento de acuerdos tomados. -----

V. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

VI. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VII. Asuntos generales. -----

VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse ninguno.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, el suplente del secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en el punto sexto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe a que se refiere dicho punto al haber sido enviado también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.-----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración el acta; al no solicitarse intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la relación y seguimientos de acuerdos tomados, el suplente del secretario técnico informa que no hay acuerdos de los cuales deba dar cuenta.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el suplente del secretario técnico da cuenta de la misma: -----

Primera. Con el con el oficio número UTJCE/053/2017 del veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro Juan Antonio Macías Pérez, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral

del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en esta Comisión en la misma fecha, mediante el cual remite copia certificada del auto del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, dentro del Procedimiento Especial Sancionador **1/2017-PES-CG**, mediante el cual se ordenó comunicar la negativa de dictar medidas cautelares por parte de esa autoridad administrativa electoral sustanciadora. Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 357 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 26 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el oficio de cuenta y su anexo al expediente respectivo. -----

Segunda. Con el oficio número UTJCE/060/2017 del tres de abril de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro Juan Antonio Macías Pérez, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido por el presidente de esta Comisión el cuatro de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual remite copia certificada del informe circunstanciado del expediente 1/2017-PES-CG, sustanciado en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 375 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar el oficio de cuenta y su anexo al expediente respectivo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a consideración, al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no agendarse ninguno. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con trece minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión. CONSTE. -----

Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez
Presidente de la Comisión

Licenciado José Ricardo Aguilar
Torres
Secretario técnico de la Comisión